



En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.6.1. Establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de Riesgo...” El Distrito de Cartagena, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de MINIMA CUANTÍA, que tendrá por objeto: “**CONTRATAR LOS ESTUDIOS, Y ESTRUCTURACIÓN DE LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) EN EL ÁREA RURAL/INSULAR DEL DISTRITO DE CARTAGENA**” mediante el presente estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración de este.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En relación con los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, la Ley 1672 de 2013, vigente, estableció los lineamientos para la política pública de gestión integral de esta corriente de residuos, reconociendo su carácter de manejo diferenciado y la necesidad de desarrollar instrumentos jurídicos, organizacionales, técnicos y operativos para su adecuada gestión. Posteriormente, el Decreto 284 de 2018, también vigente, adicionó al Decreto 1076 de 2015 el Título 7A sobre la gestión integral de los RAEE, fijando reglas específicas para su manejo y prohibiendo, entre otros aspectos, su disposición en rellenos sanitarios o su mezcla con residuos sólidos municipales. Asimismo, la Resolución 0851 de 2022, vigente desde el 1 de enero de 2023, desarrolló varias disposiciones del referido Título 7A y actualmente constituye una de las normas reglamentarias centrales en esta materia.

En concordancia con lo expuesto, La ciudad de Cartagena de Indias le apuesta a ser una ciudad de derechos, por lo que es nuestro deber orientar las acciones hacia el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 «*Cartagena ciudad de derechos*». A partir de este instrumento de planeación, se concibe la Línea Estratégica 2: Vida Digna (artículo 10), que busca:

«Esta línea estratégica busca garantizar los derechos básicos fundamentales a toda la población cartagenera para el mejoramiento de la calidad de vida, y el fomento del desarrollo humano mediante acciones y estrategias que garanticen la reducción de la pobreza multidimensional. Los temas abordados en esta línea son considerados impulsores de las libertades; por lo tanto, buscan establecer un diseño institucional óptimo desde un enfoque diferenciado, que, a su vez, potencie las bases para el fomento de las libertades y capacidades en el desarrollo humano territorial de la ciudad de Cartagena.

(...)

Esta línea estratégica busca reducir la pobreza multidimensional desde un enfoque territorial que oriente la inversión en los sectores más desfavorecidos de la ciudad, a través de la mejora de los índices de calidad educativa y al acceso a una vivienda digna y servicios públicos en condiciones de igualdad. Todo aquello, se complementa a su vez, con el fortalecimiento de la cultura, artes y patrimonio y con la promoción de un deporte inclusivo e incluyente que permita a los cartageneros y cartageneras, acceder a mejores oportunidades de desarrollo y disfrutar de una vida digna en condiciones de equidad».

Es así como a través del componente impulsor de avance denominado «Acceso a Servicios Básicos»:

«(..) Se promoverá la modernización e innovación en el sector de agua, saneamiento y energético, en línea con el desarrollo sostenible, para impulsar la economía y el desarrollo social. En ese sentido, se diseñarán estrategias de participación comunitaria lideradas principalmente por mujeres y grupos de base territorial, para mejorar el acceso a servicios públicos en las zonas urbanas y rurales de la ciudad

Asimismo, se implementarán instrumentos de planificación en materia de servicios públicos, como la formulación del Plan Maestro de Servicios Públicos de la Zona Insular, la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y el Plan de



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), con el fin de garantizar una gestión eficiente y sostenible de estos recursos.».

Como corolario de lo anterior se desprende el programa llamado «Unidos por la Gestión de los Residuos y el Desarrollo Sostenible» por medio del cual se busca:

«(...) Promover el adecuado manejo y disposición de los residuos sólidos, así como el fortalecimiento del sector de reciclaje y la economía circular. Se enfatizará en el mejoramiento de la prestación del servicio de aseo, la promoción de la cultura ciudadana para el desarrollo sostenible y la implementación de iniciativas innovadoras en la transformación y aprovechamiento de residuos. Se priorizarán acciones de gobernanza para garantizar la protección de un medio ambiente saludable.».

Dentro de los indicadores de productos definidos en el precitado Programa del Plan de Desarrollo, está el denominado *“DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS ELABORADOS PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) EN EL ÁREA RURAL/ INSULAR DEL DISTRITO”*, cuya responsabilidad recae en la Secretaría General y que se pretende ejecutar:

Indicador de producto	Línea base	Meta del cuatrienio	Responsable	Población	Clasificación del producto	
					Bien	Servicio
Documentos de lineamientos técnicos elaborados para la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en el área rural/ insular del Distrito	0 Fuente: Secretaría General, 2023	Elaborar un (1) lineamiento técnico para la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en el área rural/insular del Distrito	Secretaría General	1.059.626 habitantes		x

Tomado del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 «Cartagena ciudad de derechos»

De igual forma, apuntaremos a cumplir el siguiente indicador de resultado:

Indicador	Línea base	Unidad de medida	Meta del cuatrienio	ODS asociado
Porcentaje de Toneladas de residuos dispuestas en el relleno sanitario del Distrito	42.366 toneladas mensuales dispuestas en el relleno sanitario Loma de Los cocos	Porcentaje	Disminuir un 10% el porcentaje de toneladas de residuos dispuestas en el relleno sanitario del Distrito	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Alineado con lo expuesto, el Plan de Gestión Integral de residuos sólidos – PGIRS actualizado mediante el decreto distrital 1980 de 2024, contempla dentro del proyecto No. 2 del programa *“Gestión integral de residuos especiales”*, la actividad *“Elaborar un lineamiento técnico para la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en el Distrito”*.



En la actualidad, la entidad no cuenta con un lineamiento técnico específico que estructure de manera integral la gestión de RAEE en el área rural e insular del Distrito, definiendo actores, rutas operativas, alternativas logísticas, mecanismos de articulación con programas posconsumo y gestores autorizados, así como criterios de seguimiento, trazabilidad y evaluación. La ausencia de este instrumento limita la capacidad institucional para orientar decisiones, priorizar acciones y desarrollar estrategias técnica y ambientalmente adecuadas frente a esta corriente de residuos.

Lo anterior se justifica en la necesidad que tiene el Distrito de Cartagena de Indias de fortalecer su capacidad técnica e institucional para atender, de manera planificada, diferencial y territorialmente pertinente, la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE en las zonas rurales e insulares del territorio. Estas áreas presentan condiciones particulares que dificultan la implementación de esquemas convencionales de manejo de residuos, tales como la dispersión geográfica de los asentamientos, las limitaciones de accesibilidad, los mayores costos y tiempos de desplazamiento, así como las restricciones logísticas para las actividades de recolección, almacenamiento temporal, transporte y entrega a gestores autorizados.

A ello se suma que no se cuenta con esquemas diferenciados suficientemente consolidados para la gestión integral de este tipo de residuos en dichas zonas, lo que limita la capacidad del Distrito para responder de manera técnica, organizada y sostenible a una corriente de residuos que, por su naturaleza, requiere manejo especial. En efecto, los RAEE no pueden ser incorporados de manera ordinaria dentro de los flujos tradicionales de residuos sólidos, dado que su adecuada gestión exige criterios específicos de separación, acopio, trazabilidad, aprovechamiento y disposición final segura.

En el Distrito de Cartagena se generan aproximadamente 40.000 toneladas mensuales de residuos y el nivel de aprovechamiento se sitúa alrededor del 5 %, situación que evidencia la necesidad de fortalecer los instrumentos de planeación y gestión orientados a mejorar el tratamiento de corrientes de residuos con manejo diferencial. Esta realidad demuestra que el Distrito requiere avanzar en herramientas técnicas especializadas que permitan cerrar brechas institucionales y operativas, especialmente en territorios que por sus condiciones geográficas y logísticas demandan soluciones adaptadas a su contexto.

Por consiguiente, El Distrito de Cartagena de Indias, pretende celebrar contrato para **“CONTRATAR LOS ESTUDIOS, Y ESTRUCTURACIÓN DE LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) EN EL ÁREA RURAL/INSULAR DEL DISTRITO DE CARTAGENA”**. con el propósito de obtener la estructuración de un lineamiento técnico para la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE en el área rural e insular del Distrito de Cartagena de Indias, que permita contar con una herramienta técnica de planeación y gestión articulada con el PGIRS, con el marco normativo vigente y con las metas del proyecto de inversión BPIN 2024130010029. Este instrumento deberá servir como soporte para la formulación de acciones institucionales dirigidas a mejorar la recolección, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final segura de los RAEE, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos, a la protección del ambiente y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en el territorio distrital.

1. SECTOR OBJETO DEL ESTUDIO

1.1. Objeto del Contrato:

CONTRATAR LOS ESTUDIOS, Y ESTRUCTURACIÓN DE LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) EN EL ÁREA RURAL/INSULAR DEL DISTRITO DE CARTAGENA.



1.2. Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Producto
771015	Evaluación de impacto Ambiental
771016	Planeación ambiental
80101600	Gerencia de proyectos
861320	Servicios de Educación y Capacitación en Administración

1.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Alcance	Descripción	Actividades	Producto
Estructuración de un lineamiento técnico para la gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y fortalecimiento de capacidades comunitarias en el área rural e insular del Distrito de Cartagena de Indias.	Elaborar un lineamiento técnico que oriente la gestión integral de los RAEE en las zonas rurales e insulares del Distrito de Cartagena de Indias, contemplando aspectos de prevención, recolección, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final, articulado con la normativa nacional vigente. Paralelamente, desarrollar procesos de educación ambiental y fortalecimiento comunitario que permitan capacitar a la población del área rural e insular en el manejo adecuado de estos residuos y en prácticas de	1.1. Revisión normativa y documental sobre la gestión de RAEE en Colombia y lineamientos aplicables a zonas rurales e insulares.	1.1. Documento diagnóstico sobre la gestión de RAEE en zonas rurales e insulares.
		1.2. Diagnóstico de la generación, manejo actual y disposición de RAEE en las zonas rurales e insulares del Distrito.	
		1.3. Identificación y caracterización de actores institucionales, comunitarios, recicladores y gestores vinculados a la gestión de RAEE.	
		1.4. Diseño de una estrategia pedagógica para la formación comunitaria en gestión integral de RAEE y residuos sólidos en el área rural e insular.	1.2. Estrategia pedagógica para formación comunitaria en manejo de RAEE y residuos sólidos.
		1.5. Desarrollo de jornadas de capacitación, talleres comunitarios y actividades pedagógicas dirigidas a habitantes de corregimientos y comunidades insulares del Distrito.	1.3. Registros de jornadas de capacitación realizadas en comunidades rurales e insulares. 1.4. Listados de asistencia, actas y registros fotográficos de las actividades.



gestión integral de residuos sólidos.	1.6. Formación y sensibilización de 2.500 personas en el manejo adecuado de residuos sólidos y RAEE, promoviendo la separación en la fuente, la correcta disposición y la entrega a gestores autorizados.	1.5. Informe consolidado de 2.500 personas capacitadas en gestión de residuos sólidos y RAEE.
	1.7. Identificación de puntos potenciales para la recolección o almacenamiento temporal de RAEE en zonas rurales e insulares.	1.6. Documento técnico de lineamientos para la gestión integral de RAEE en el área rural e insular del Distrito de Cartagena.
	1.8. Formulación de lineamientos técnicos para la recolección, almacenamiento temporal, transporte y entrega de RAEE a gestores autorizados.	
	1.9. Socialización y validación del lineamiento técnico con actores institucionales, comunitarios y organizaciones presentes en el territorio.	1.7. Informe final de implementación y socialización del lineamiento técnico.
	1.10. Consolidación y entrega del documento técnico final del lineamiento para la gestión integral de RAEE en el área rural e insular del Distrito.	

2. ASPECTOS GENERALES.

De conformidad con lo, señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación hizo el siguiente estudio, que según la guía de elaboración de Estudios del Sector GEES-Versión 2., la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas:

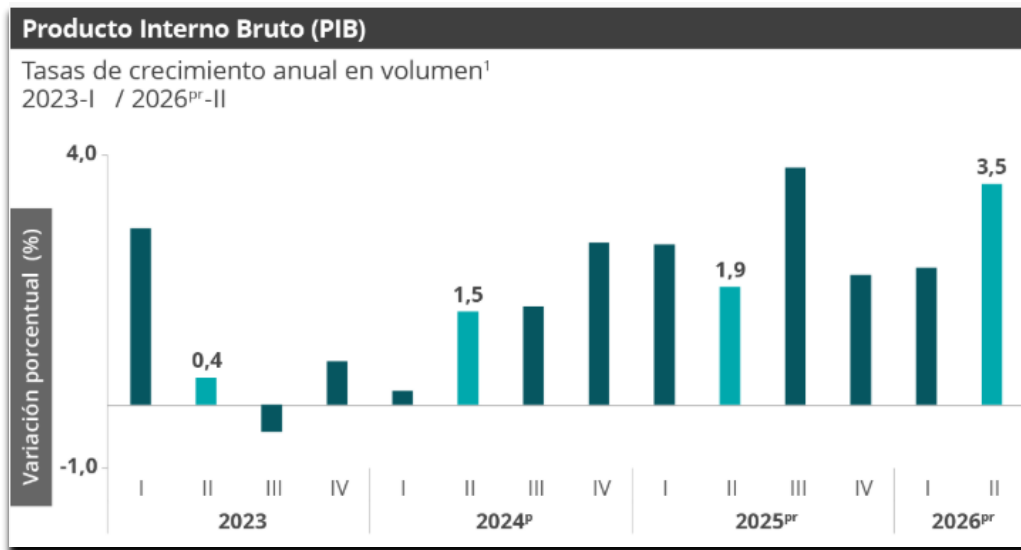
- Aspectos generales del Mercado;
- Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda;
- Estudio de la oferta;
- Estudio del mercado.

INDICADORES MACROECONOMICOS

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual. Para adelantar el análisis de este aspecto se tomará como fuente de información los boletines emitidos por el Departamento Nacional de Estadísticas-DANE, sobre la Encuesta Mensual de Comercio – (EMC), Encuesta mensual de comercio (EMC) y el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB).



PIB



En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares



individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹⁰ En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR- IPC

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron:



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

En agosto de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,39%), Ingresos altos (0,40%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,39%).

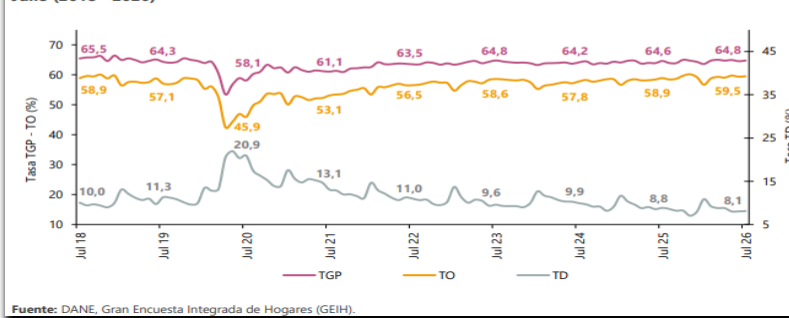
En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,31%), Vulnerables (5,42%), Clase media (5,33%), Ingresos altos (5,35%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,98%), Vulnerables (6,09%), Clase media (6,23%), Ingresos altos (6,39%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,24%).

TASA DE DESOCUPACIÓN

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)**





POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES JULIO 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

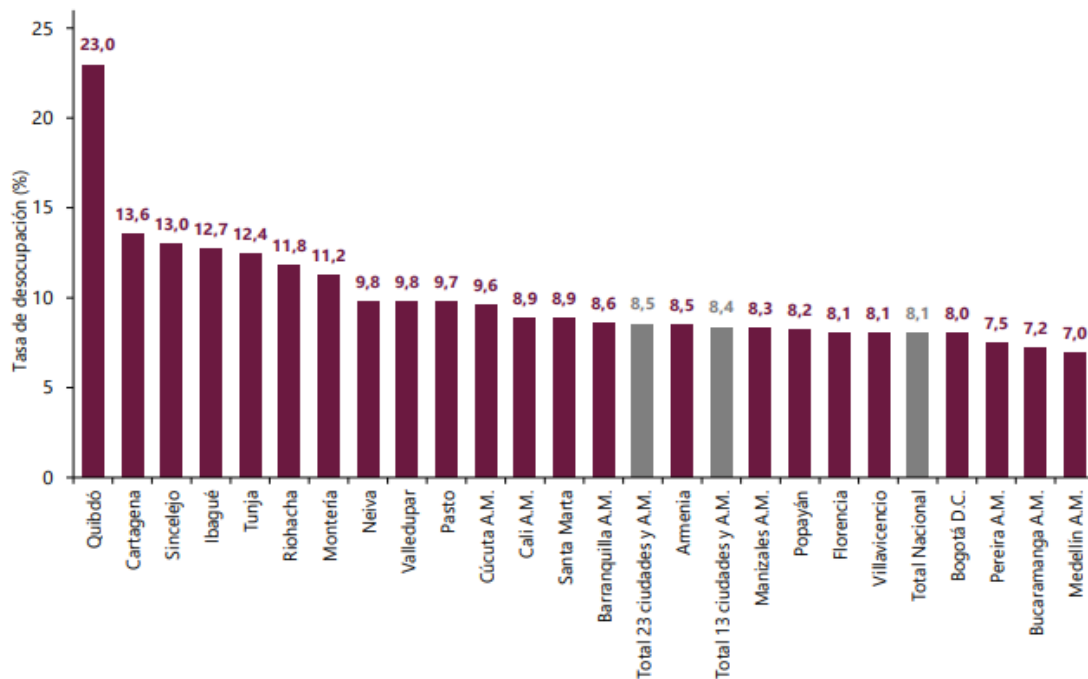
Fuente: DANE, GEIH.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MAYO - JULIO 2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).



Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Otros Indicadores Económicos

A continuación, se detallan los principales indicadores económicos en Colombia de la vigencia 2026:

SALARIO MÍNIMO \$ 1.750.905,00 +\$ 327.905,00 +23,04% 2026 Año	ACPM \$ 11.616,00 +\$ 40,00 +0,35% ago. 2026 Mes
AUXILIO DE TRANSPORTE \$ 249.095,00 +\$ 49.095,00 +24,55% 2026 Año	DESEMPLEO NACIONAL 8,00% -1,20% -13,04% jul. 2026 Mes



TRM	EURO
\$ 3.101,00	\$ 3.605,84
↑	↓
+\$ 1,52 +0,05%	-\$ 4,12 -0,11%
11/09/2026 Hoy	10/09/2026 Fecha de cierre

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. A continuación, se muestra el comportamiento de la Tasa representativa del Mercado en el periodo comprendido entre el mes de julio de 2025-julio de 2026:



La estabilidad financiera se entiende como una situación en la cual el sistema financiero (establecimientos, mercados e infraestructuras) cumple con tres características:

- Evalúa y administra los riesgos financieros de una manera apropiada; Facilita el desempeño de la economía y la asignación eficiente de los recursos;
- Está en capacidad de absorber, disipar y mitigar de manera autónoma la materialización de los riesgos que pueda surgir como resultado de eventos adversos.

La estabilidad del sistema financiero es un elemento clave para el Banco de la República, pues sin ella se compromete el desempeño de la economía y, por tanto, el logro del objetivo constitucional de mantener una inflación baja y estable. Naturalmente, alcanzar la estabilidad financiera depende de la acción coordinada de múltiples autoridades, así como del comportamiento de las entidades que conforman el sistema financiero.

El Banco de la República, en su carácter de autoridad crediticia de la economía colombiana, promueve el logro de la estabilidad financiera a través de tres estrategias, que persiguen cada una de las tres características:



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

- La publicación de informes periódicos, ejercicios de pruebas de estrés y trabajos de investigación con el objetivo de informar a los participantes en los mercados financieros y al público, además de promover el debate público sobre las tendencias y los riesgos que atañen al sistema financiero.
- el uso de políticas de carácter macroprudencial para mitigar la aparición de desbalances financieros que impliquen una asignación ineficiente de los recursos; El mantenimiento de un sistema de pagos eficiente.
- la provisión de operaciones para regular la liquidez de la economía y facilitar el normal funcionamiento del sistema de pagos, así como de apoyo de última instancia a los establecimientos de crédito.

SALARIO MÍNIMO

En el grafico anterior se muestra el comportamiento del salario mínimo en Colombia en el periodo 2011-2026. El Gobierno Nacional determinó un aumento para la vigencia 2025 de un 23 %. Por ello, a partir del mes de enero de 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en Colombia pasó de \$1.423.500 a \$1.750.905, mientras el auxilio de transporte presentó un cambio de \$200.000 a \$249.095.



CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE INDICADORES MACROECONÓMICOS

De la revisión y contextualización de la información macroeconómica oficial emitida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Banco de la República, se concluye lo siguiente respecto al entorno económico nacional y territorial para el presente proceso contractual:

1. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DINÁMICA SECTORIAL:
 - El Producto Interno Bruto (PIB) nacional registró un crecimiento del 3,5% en el segundo trimestre de 2026 y una variación acumulada de 2,9% para el primer semestre de 2026.
 - De forma específica, la rama de Actividades profesionales, científicas y técnicas, directamente vinculada a la naturaleza de los servicios de consultoría y estructuración técnica solicitados, evidenció una tasa de crecimiento anual del 2,6% (serie original) y del 3,7% para su componente específico. Esta dinámica denota la estabilidad y continuidad operativa del sector técnico y consultor en la economía colombiana
2. COMPORTAMIENTO DE PRECIOS E INFLACIÓN (IPC):



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

- A agosto de 2026, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (**IPC**) se situó en **6,24%** (con un acumulado año corrido de **5,35%**).
- Este nivel de inflación moderada ha sido incorporado dentro de los análisis de costos y proyecciones presupuestales del contrato, garantizando que el presupuesto oficial asignado mantenga la idoneidad económica y la suficiencia financiera a lo largo de su ejecución.

3. MERCADO LABORAL Y SALARIO MÍNIMO

- La tasa de desocupación a nivel nacional se ubicó en 8,1% en julio de 2026 (presentando una reducción respecto al 8,8% del año anterior). No obstante, a nivel local, Cartagena registró una tasa de desocupación del 13,6% para el trimestre móvil mayo–julio de 2026, posicionándola como la segunda ciudad con mayor desempleo del país.
- Sumado a ello, el ajuste al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) fijado en \$1.750.905 (con un auxilio de transporte de \$249.095) para la vigencia 2026, ratifica la pertinencia de promover procesos de contratación que estimulen la absorción de talento humano y profesional a nivel local.

4. VARIABLES CAMBIARIAS E IMPACTO CONTRATACIÓN

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) se ha mantenido en niveles de relativa estabilidad alrededor de los \$3.101,00 COP/USD. Dado que el presupuesto oficial estimado (\$118.365.333 MCTE) equivale a un monto inferior al umbral de US\$125.000, la entidad confirma la viabilidad de aplicar la limitación a Mipymes colombianas, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

El entorno macroeconómico actual refleja condiciones de estabilidad en los sectores de servicios técnicos y de consultoría, lo cual, sumado a la contención inflacionaria relativa y la oferta local existente, garantiza la viabilidad económica y financiera del proceso contractual. Asimismo, la ejecución de esta contratación contribuirá de manera directa a la dinamización económica local y al cumplimiento de las metas socioambientales fijadas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 «Cartagena ciudad de derechos»

3. PERSPECTIVA LEGAL

3.1. MARCO TRIBUTARIO NACIONAL:

- **IVA:** En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma. En caso de que el oferente no discrimine el impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor de la oferta, cuando el producto o bien no esté excluido o exento.
- **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.

3.2. MARCO TRIBUTARIO DISTRITAL

- **IMPUESTO AÑOS DORADOS ESTAMPILLA.**

Fue creada en la jurisdicción de Cartagena mediante el acuerdo 038 de 2005 y se aplica a las personas naturales y jurídicas de naturaleza pública o privada, con o sin ánimo de lucro, sociedades de hecho, consorcios o uniones temporales que suscriban



contratos o convenios con el Distrito de Cartagena (central y descentralizado), Contraloría Distrital y Personería Distrital, corresponde al 2% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

- **ESTAMPILLA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.**

De acuerdo con la Ley 1495 de diciembre de 2011 los recursos son invertidos para la construcción, adecuación, remodelación, mantenimiento de la planta física, escenarios deportivos, bibliotecas, tecnología, entre otras. Corresponde al 1% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

- **SOBRE TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN:**

De conformidad a las políticas nacionales y territoriales apoyando los programas y planes que garantizan la generación de recursos definitivos para fomentar y estimular la recreación y el deporte, mediante Ordenanza No. 298 de 2020, se crea la Tasa Pro-Deporte, y recreación en el departamento de Bolívar, conforme a la ley 2023 de 2020, correspondiente a los dos puntos cinco por ciento (2.5 %) del valor total del contrato.

- **ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR**

Con el Acuerdo No. 121 del 23 de mayo 2023, se adopta la estampilla para la justicia familiar creada mediante ley 2126 del 4 de agosto de 2021, la tarifa es del 2% sobre el valor bruto del contrato y sus adicciones.

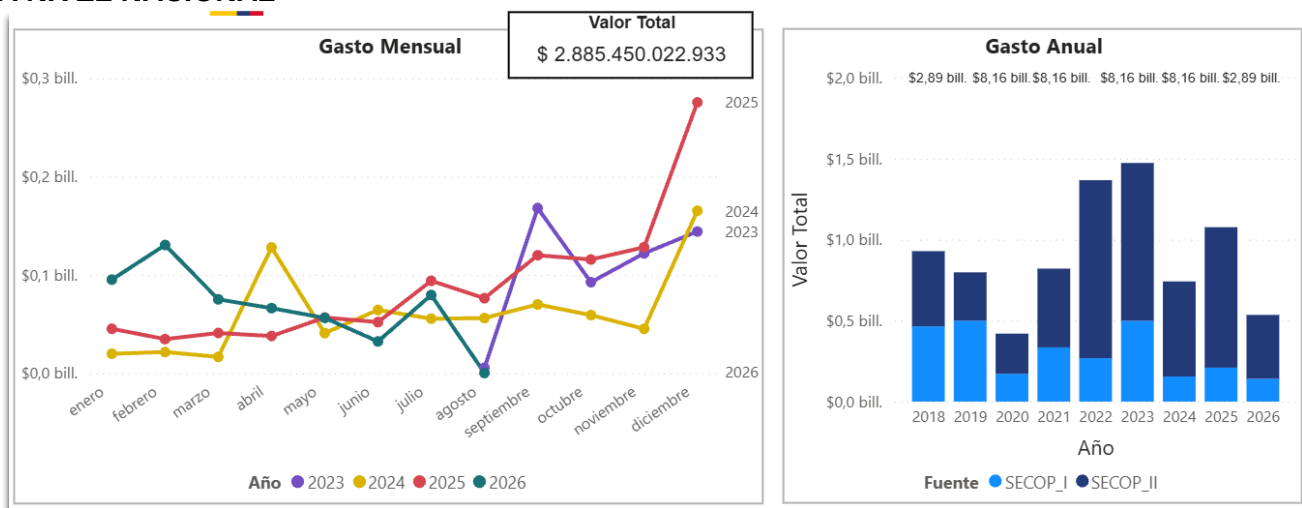
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de selección aplicable al presente proceso será la de **MINIMA CUANTÍA**, por ajustarse plenamente a los supuestos normativos vigentes y a las condiciones objetivas del contrato de prestación de servicios que se pretende celebrar.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DISTRITO CARTAGENA DE INDIAS

El análisis de la demanda se efectuó teniendo en cuenta la herramienta del MAE para visualizar el comportamiento de gasto histórico de la entidad bajo modalidad competitiva en los últimos tres (03) años con los códigos UNSPSC utilizados para el presente proceso principalmente 801016,861320,771016 y 771015.

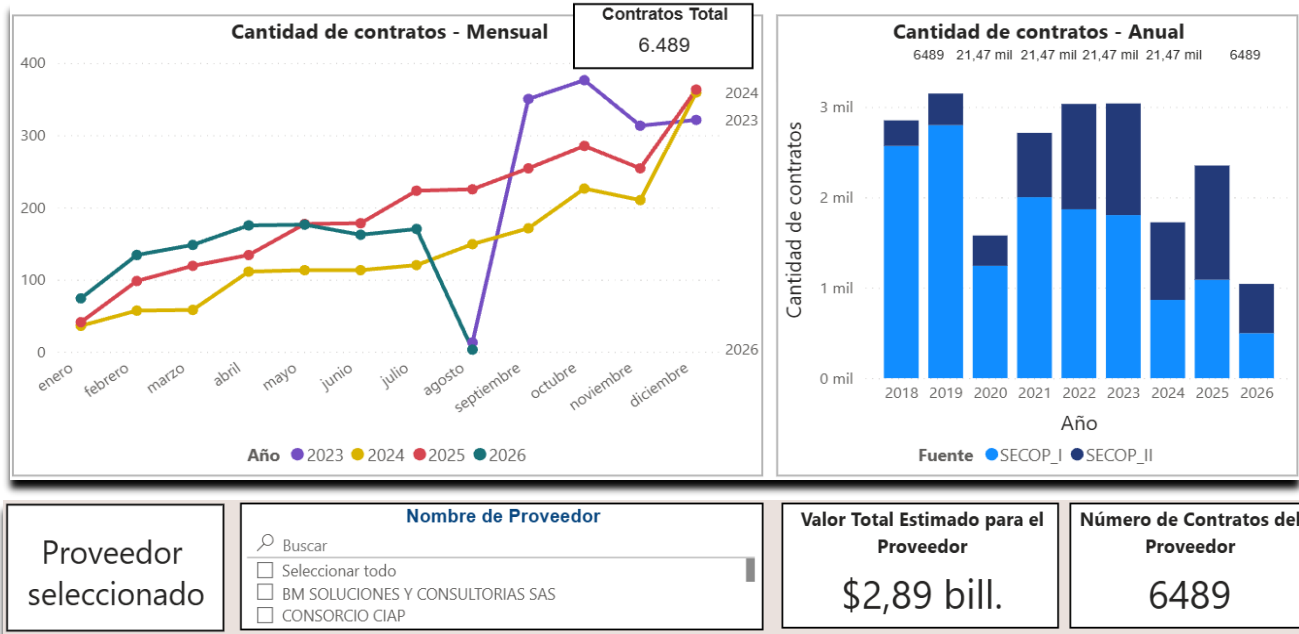
A NIVEL NACIONAL



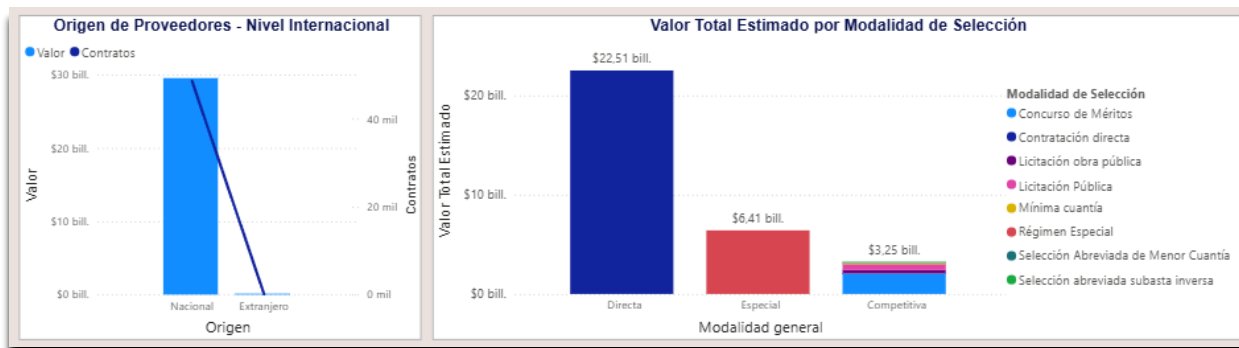


Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

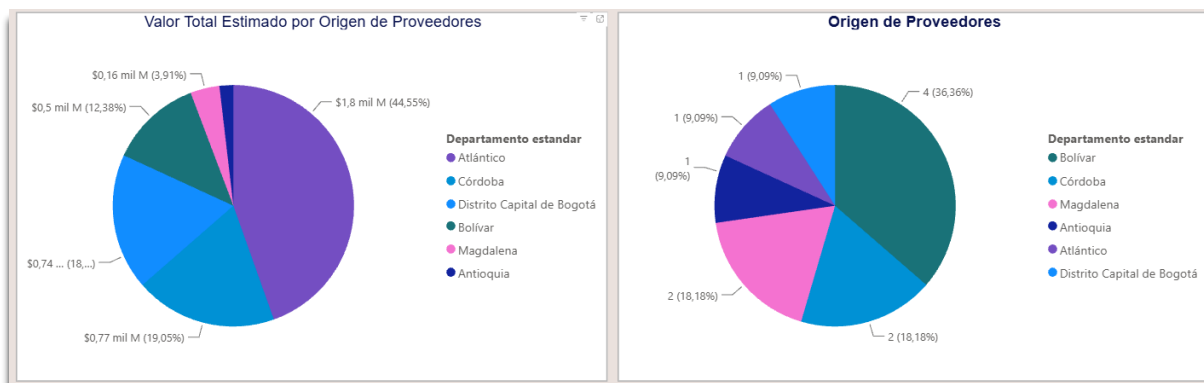


Siguiendo con el análisis de gastos de la entidad, se procede a revisar las contrataciones para los Códigos UNSPSC asociados y se puede evidenciar que el estado ha realizado gastos por objetos contractuales similares en los periodos 08/2023 a 08/2026 por un valor aproximado de 2.9 billones de pesos a nivel nacional y representados en 6.489 contratos aproximadamente bajo la modalidad competitiva.



A NIVEL LOCAL

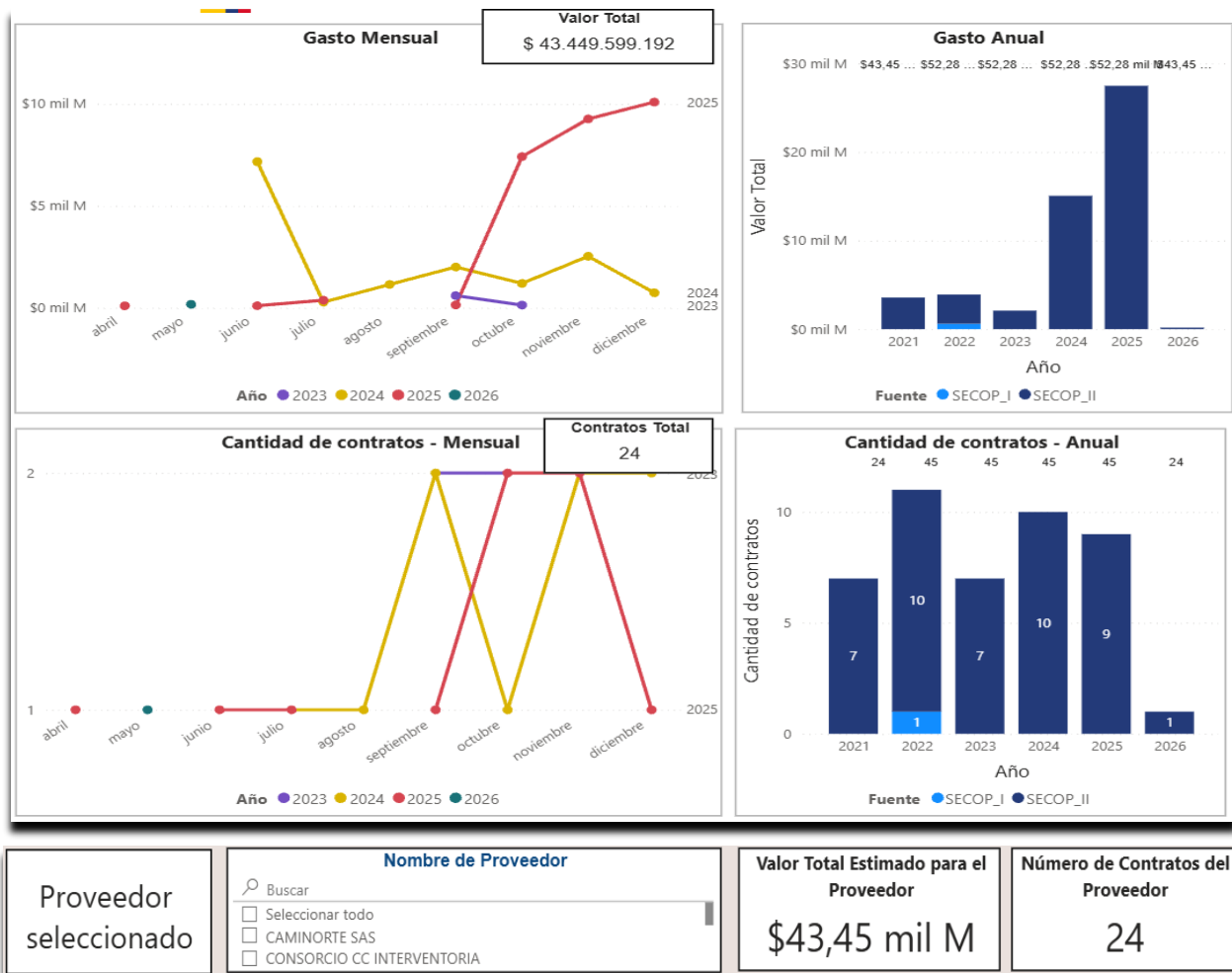
Realizada la consulta en la herramienta del MAE a nivel de local tenemos un total de 24 contratos adjudicados por valor de 43 mil millones de pesos aproximadamente, ejecutados en los años 2023 y 2026 como se puede apreciar a continuación:





Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR



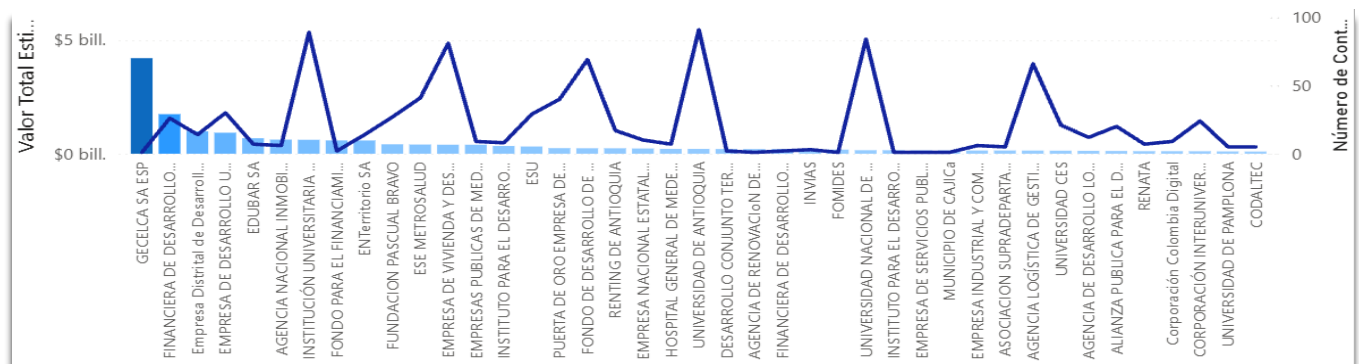
De la información obtenida a través de la plataforma Secop II, se puede concluir que a nivel local existen potenciales oferentes idóneos para atender la necesidad.

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. IDENTIFICACION DE OFERENTES

Se presenta a continuación algunos oferentes identificados en la herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente y se obtuvieron los siguientes datos:

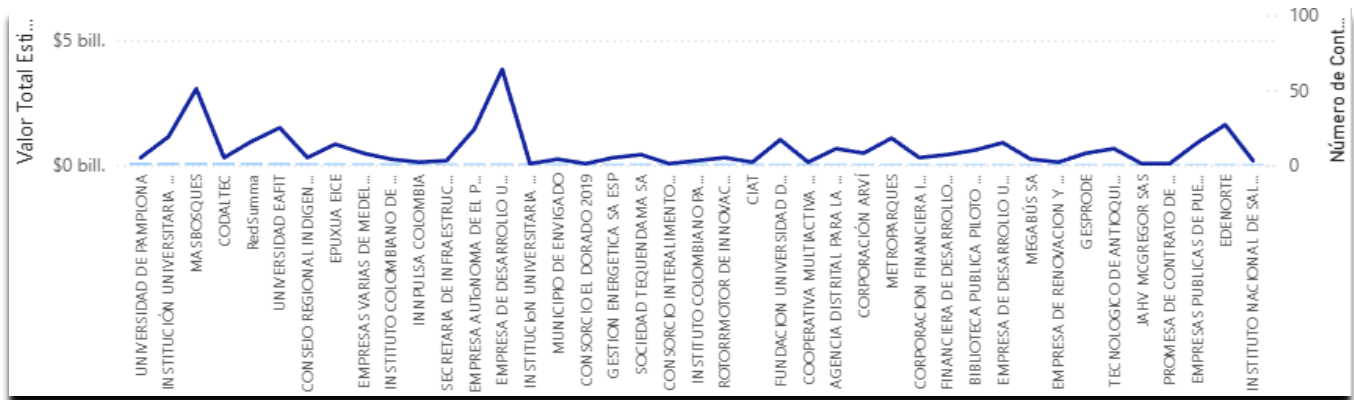
A nivel Nacional





Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

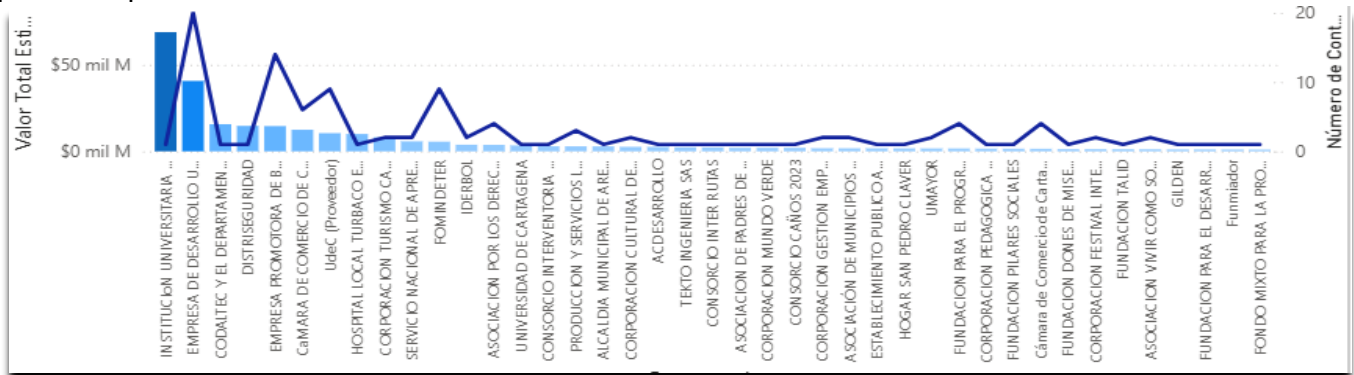
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR



A nivel de bolívar se visualizan los siguientes proveedores que han celebrado contratos a satisfacción:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
\$327,21 mil M	478	745

A continuación, se relacionan algunos de los potenciales oferentes registrados en la plataforma Secop para el departamento de Bolívar:



Por lo anterior, se puede evidenciar que en el departamento de Bolívar se encuentran registrados una cantidad razonable de potenciales oferentes que pueden generar valor en el presente proceso de contratación en términos de precios más competitivos, facilidad en logística y mano de obra local. En definitiva, se incentiva la economía territorial permitiendo impulsar mayor competitividad para atender la necesidad objeto del proceso competitivo que se pretende iniciar en términos de eficiencia y eficacia.

Adicionalmente, se realiza búsqueda de potenciales oferentes asociados a principalmente a la actividad del código CIIU 7020 – Actividades de consultoría de gestión:

NIT	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio
830112413	KPMG SHARED SERVICES SAS	BOGOTA D.C.
860522381	KPMG ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	BOGOTA D.C.
800176602	INVERSIONES ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	BOGOTA D.C.
800024261	MERINVE S.A.S	BOGOTA D.C.
800033256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	BOGOTA D.C.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S	BOGOTA D.C.
800063969	CASCAIS SAS	CALI-VALLE
800065758	ALCONTA S.A.S	BOGOTA D.C.
800081707	DUVICO SAS	BOGOTA D.C.
800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800115234	SECURITAS INVERSIONES Y CONSULTORIA SAS	BOGOTA D.C.
800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	BOGOTA D.C.
800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS	BOGOTA D.C.
800147361	M G U2 SAS	BOGOTA D.C.
800162163	ESTRATEGIS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS	BOGOTA D.C.
800167347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS	BOGOTA D.C.
800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
800173565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS	PALMIRA-VALLE
800176602	INVERSIONES Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS SAS	BOGOTA D.C.
800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
800178052	ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA SA USUARIO OPERADOR	CARTAGENA-BOLIVAR
800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS	BOGOTA D.C.
800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
800214959	DELTA A SALUD SAS BIC	BOGOTA D.C.
800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA	PALMIRA-VALLE
800228026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC	BOGOTA D.C.
800232717	CORSO Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.
800241577	CONSUCOL SAS	BOGOTA D.C.
800244080	EMILUI SAS	BOGOTA D.C.
800244082	NOTILEX SAS	BOGOTA D.C.
802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802010467	ORGANIZACION ESCORCE GONZALEZ Y CIA S EN C	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802015649	DJM LUXES SAS ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802019215	INVERSIONES OSLON S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802021384	HIDROSERVICIOS S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804011280	SUPRA ASSETS SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
804013213	TOOL SYSTEM SOLUTIONS S.A.S.	BUCARAMANGA-SANTANDER
805009280	SYNERGIA CONSULTORIA Y GESTION SAS	BOGOTA D.C.
805018115	ANALCOR & CIA LTDA	CALI-VALLE
805018570	SUITCO SAS	BOGOTA D.C.
809012157	ALIANZA TEMPORALES SAS	BOGOTA D.C.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

811001644	GENERADORA UNION SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811008976	AGROPECUARIA POSADA & CUARTAS Y CIA S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811042842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA
816001309	GARCIA HOYOS SUCESTORES Y CIA S EN C	PEREIRA-RISARALDA
824006265	GESTORES & CONSULTORES G&C LTDA EN REORGANIZACION	VALLEDUPAR-CESAR
830006777	AGS COLOMBIA SAS - ASESORES GERENCIALES Y AUDITORES EN SALUD	BOGOTA D.C.
830008196	ATI INTERNACIONAL SAS	BOGOTA D.C.
830013136	CATALEJO SAS	BOGOTA D.C.
830015601	METRO URBANA DEVELOPMENT SAS	BOGOTA D.C.
830021790	HAY GROUP SAS	BOGOTA D.C.
830023481	ALEMA INVERSIONES S.A.S.	BOGOTA D.C.
830042614	COMPañIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S. COMPañIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. CPA INGENIERIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
830046136	CONSUMO CONSULTORES S.A.S	BOGOTA D.C.
830047991	EGON ZEHNDER SAS	BOGOTA D.C.
830048751	A CINCO S.A.S	BOGOTA D.C.
830055049	BVQI COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
830059789	INVERSIONES Y CONSULTORIAS RUEDA Y BARRERA S.A.S	BOGOTA D.C.
830069752	OVAL CONSULTORÍA GERENCIAL SAS	BOGOTA D.C.
830071539	AGROINVERSORA DIAZ MORENO S.A.S	BOGOTA D.C.
830073115	LLORENTE & CUENCA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
830073835	EPOPEYA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830076606	CORPORACION SOLUCIONES ENERGETICAS INTEGRALES SAS	BOGOTA D.C.
830078829	INDUSTRIA CARBONIFERA DE SAMACÁ S.A.S.	BOGOTA D.C.
830082275	SOPORTE Y LOGISTICA SAS	BOGOTA D.C.
830085084	BUSINESS MANAGEMENT & LOGISTICS LTDA	BOGOTA D.C.
830090315	GRUPO SPIRA SAS	BOGOTA D.C.
830095352	CREATIVA PRODUCCIONES SA	BOGOTA D.C.
830098590	HUMAN CAPITAL OUTSOURCING S.A.S	BOGOTA D.C.
830101571	HELM BANCA DE INVERSION SAS	BOGOTA D.C.
830102369	R Y G ASESORIAS S.A.S. BIC	BOGOTA D.C.
830107139	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE	BOGOTA D.C.
830110905	INVERSIONES ESMADU SA	BOGOTA D.C.
830112039	Grupo San Jacinto S.A.S	CHIA-CUNDINAMARCA
830113072	GARCIA IGUARAN ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.
830115469	ANGEL LUCENA E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	BOGOTA D.C.
830119307	LONG TERM INITIATIVES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830121597	IPM SAS	BOGOTA D.C.
830126310	QUANTUM COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830129215	SILK BANCA DE INVERSION SAS	BOGOTA D.C.
830129869	ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS S A S	BOGOTA D.C.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

830133597	ESTRUCTURAS EN FINANZAS SA	BOGOTA D.C.
830137892	INVERSIONES FRS SAS	BOGOTA D.C.
830137998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.
830139152	INTRAGATE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
830143051	CONSULTORES MACROFINANCIEROS ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.
830501482	CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS	CALI-VALLE
830512616	ALTRA INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.
830514854	HSE & SO SERVICES LTDA EN HSE & SO SERVICES LTDA	YOPAL-CASANARE
860010029	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SOCOCO LTDA	BOGOTA D.C.
860023029	JORGE VALLEJO SAS	BOGOTA D.C.
860023796	GAREVINA CAPITAL MANAGEMENT SAS	BOGOTA D.C.
860042134	RIETO DURA Y CIA SAS	BOGOTA D.C.
860043017	RICO GUTIERREZ Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.
860065102	ECONOMETRIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
860073010	ASTAF COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
860075821	DURAN VILLEGAS SAS	BOGOTA D.C.
860400765	FABIOLA MORERA COMUNICACIONES SAS	BOGOTA D.C.
860503184	BIP COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
860519556	Deloitte Asesores y Consultores S.A.S	BOGOTA D.C.
860535512	RICARDO Y AYERBE CIA LIMITADA - RICAYER CIA LTA	BOGOTA D.C.
890207031	GARCIA BARCO Y COMPAÑIA LTDA	BUCARAMANGA- SANTANDER
890308756	11ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA41	CALI-VALLE
890331037	AEQUITAS SAS	CALI-VALLE
890403077	AGENCIA DE ADUANAS HUBEMAR SAS NIVEL 1	CARTAGENA-BOLIVAR
890404619	AGENCIA DE ADUANAS ASESORIAS Y SERVICIOS ADUANEROS DE COLOMBIA S.A. NIVEL 1	CARTAGENA-BOLIVAR
890918527	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS	RETIRO-ANTIOQUIA
890940364	CUARTAS RESTREPO SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900013256	GESTAR INNOVACION S.A.S	BOGOTA D.C.
900053140	SERVICIOS ASESORIAS E INVERSIONES SAI SAS	CALI-VALLE
900055091	AQUILES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900055537	TATA INVERSIONES S.A.S.	BOGOTA D.C.
900058416	MURANO CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.
900061628	SABRE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
900068796	INFOTIC S.A.	BOGOTA D.C.
900070851	SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL S A S SPI S A S	BOGOTA D.C.
900077452	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	COTA-CUNDINAMARCA
900084548	HILL WIND SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900085838	SANFORD MANAGEMENT SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900086212	COMERCIALIZADORA PALOS VERDES SAS	BOGOTA D.C.
900093943	ASESORIAS Y COBRANZAS EJECUTIVAS GRUPO ASECOP	PEREIRA-RISARALDA



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

	S.A.S.GRUPO ASECOB S.A.S.	
900098858	ECCOSIS INGENIERIA SAS	TAURAMENA-CASANARE
900104821	APPLUS COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
900106666	VISTATLANTIC SAS	BOGOTA D.C.
900113762	COMPAÑIA MERCADO DE CAPITALS S.A.S.	CALI-VALLE
900116938	Cointexcargo Logistics Services SA	BOGOTA D.C.
900127801	PENSEMOS SOLUCIONES DE INDUSTRIA S.A.	BOGOTA D.C.
900134635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.	BOGOTA D.C.
900160063	ACS ACIEL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	BOGOTA D.C.
900170122	ASESORIAS ALIMENTICIAS LOS ROBLES SA	BOGOTA D.C.
900175879	SEVILLA SAS	MANIZALES-CALDAS
900191089	JEMUÑOZ & ASOCIADOS S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900192871	ASVQ SAS BIC	BOGOTA D.C.
900192981	GRUPO IS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900195403	MEJIA GESTION EMPRESARIAL SAS	BOGOTA D.C.
900200493	EVOLUTION SERVICES & CONSULTING SAS	BOGOTA D.C.
900212743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
900217376	G J INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.
900222586	PROCESOS EXPRESS ASESORES CONSULTORES SAS	YOPAL-CASANARE
900228513	MONICA COLOMBIA SAS	VILLAVICENCIO-META
900238954	GOVERNANCE CONSULTANTS S.A.	BOGOTA D.C.
900245215	FORTNA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900245246	ALFOZ SAS	TENJO-CUNDINAMARCA
900249138	MM RESTREPO & CIA S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900249234	C.L. TOBON & CIA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900252726	BRUSPOL & CIA SAS	PASTO-NARINO
900253062	COSTA RESTREPO HERMANOS SAS	BOGOTA D.C.
900258307	DALACARA SAS	BOGOTA D.C.
900261680	SISTEMAS INTERACTIVOS DE CONSULTORIA S.A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900278019	EMTRA - SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C	FUNZA-CUNDINAMARCA
900291838	AIRAVATA SA	BOGOTA D.C.
900308871	ZONA FRANCA DE IBAGUE SAS	IBAGUE-TOLIMA
900310033	Valcredit SAS	BOGOTA D.C.
900313043	BEJILI S.A.S.	BOGOTA D.C.
900314685	SCAI CONSULTORES S.A.S.	BOGOTA D.C.
900317973	REALTIX SAS	BOGOTA D.C.
900320562	MET REAL ESTATE SAS	BOGOTA D.C.
900332869	GRUPO E3 SAS	BOGOTA D.C.
900333566	COMPASS BRANDING SAS	BOGOTA D.C.
900338983	PRESTIGIO FORMACION EJECUTIVA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900343234	Racionalizar SAS	BOGOTA D.C.



900346569	VALORAR FUTURO SA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900352035	FRACTALIA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900360052	CIBERGESTION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900361866	GREEN HOLDINGS SAS	BOGOTA D.C.
900368050	PANTERA MAKERS SAS	MANZANARES-CALDAS
900373104	DELTA LIGHT COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900377897	GESTION RENOVADORA SAS	BOGOTA D.C.
900393176	SOLID INVESTMENT SAS	BOGOTA D.C.
900393843	GENERA CAPITAL SAS	CALI-VALLE
900393932	JSA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900396542	OTHEL SAS	BOGOTA D.C.
900399076	INVERSIONES EYSAENCA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900399393	TIMBIQUI SAS	BOGOTA D.C.
900402652	COINCARIBE S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900404862	CONSULTORIA Y CONTROL SAS	BOGOTA D.C.
900409971	5T SAS BIC	BUCARAMANGA-SANTANDER
900410098	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS NUTIBARA S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900415139	EAM CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C.
900428526	MAYABEL SAS	BOGOTA D.C.
900429938	LENOR COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900430128	SUGO SAS	BOGOTA D.C.
900430682	DEL PLATA S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900435537	VFS COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900438367	UNIDAD OPERADORA DE FRANQUICIAS OMB S.A.S.	BOGOTA D.C.
900446724	GARCHOS SAS	CALI-VALLE
900451102	INVERSIONES MONTELMAR SAS	BOGOTA D.C.
900460699	GESTISOL S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900467696	AVANZ CONSULTORES SAS	BOGOTA D.C.
900468288	ESTRATEGIA ANDINA SAS	BOGOTA D.C.
900473191	INVERSIONES HOYOS & GARCIA S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900477020	PEOPLE GROWTH SAS	BOGOTA D.C.
900481102	DARAXA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900483105	CAMBRIDGE LLC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
900487011	VEOLIA CONSULTING COLOMBIA SAS ESP	BOGOTA D.C.
900487594	SOLUCIONES INTEGRALES SOLU AS S.A.S	ITAGUI-ANTIOQUIA
900498415	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE FIANZAS S.A.S	BOGOTA D.C.
900502749	MINERA SUDAMERICANA S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900516335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900524213	9ALLIANCE SAS BIC	BOGOTA D.C.
900525472	DESARROLLO INNOVACION Y SOSTENIBILIDAD S A S	BOGOTA D.C.
900534188	TORHER & CIA S C A	BOGOTA D.C.
900538327	COMO ME PENSIONO SAS	CALI-VALLE



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

900541023	BQA CONSULTORIAS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900541599	CEIBA CAPITAL SAS	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900546638	SAP CORPORATION SAS	BOGOTA D.C.
900555513	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900562737	socia Bpo	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900562962	VIASTARA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.
900567855	MESCOPE S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900572756	BASTIA SAS	BOGOTA D.C.
900573802	BABEL GROUP SAS	BOGOTA D.C.
900577058	FINANSTRAT SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900579107	TRIBECA MANAGEMENT COMPANY SAS	BOGOTA D.C.
900587884	ALANITA SAS	CALI-VALLE
900590132	URGLOBAL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900591508	ANDES HORIZON CAPITAL SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900609187	10X THINKING S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900610855	grupo peoplebpo sas en reorganizacion	CAJICA-CUNDINAMARCA
900632038	GMTC FINANCIAL CONSULTING SAS	BOGOTA D.C.
900638422	AT KEARNEY SAS	BOGOTA D.C.
900641744	GRUPO LOGICA SAS	IBAGUE-TOLIMA
900643886	GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900646364	VEGARIA VEGALARA S. EN C.	BOGOTA D.C.
900657670	SERRANO BLANCO SAS	BOGOTA D.C.
900677188	MIACOM S.A.S.	BOGOTA D.C.
900684179	GRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A SGRUPO EMPRESARGRUPO EMPRESARIAL DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S	BOGOTA D.C.
900685073	TECNIESTRATEGIA SAS BIC	BOGOTA D.C.
900706447	Landscape Gestores Profesionales SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900714055	GRUPO DE LOS SEIS SAS	BOGOTA D.C.
900751447	INVERDAES SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900758901	LINKVEST CAPITAL SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900761534	GUIDEPOST SOLUTIONS S A S.	BOGOTA D.C.
900766698	INVERSIONES CAMIANA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900768355	INVERSIONES ENTRE RIOS SAS	PEREIRA-RISARALDA
900771900	HILTON WORLDWIDE MANAGE BRANCHCO LIMITED	BOGOTA D.C.
900774333	PATRIA INVESTMENTS COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
900780840	SERFINAD S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900806195	SOLUCIONES EMPRESARIALES 360 GRADOS S.A.S	BOGOTA D.C.
900830246	TRUPILLO DE LA SABANA SAS	BOGOTA D.C.
900840779	SAN DIMAS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900854895	REVERSE LOGISTICS GROUP COLOMBIA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900880621	SUMATORIA GESTION DE ACTIVOS SAS	BOGOTA D.C.



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

900887951	AMOUDI SAS	CALI-VALLE
900890984	LINKCOLOMBIA INVESMENTS SAS	BOGOTA D.C.
900896770	TAONGA SAS	BOGOTA D.C.
900926310	AMARTHYA SAS	BOGOTA D.C.
900927649	LAYNA SAS	BOGOTA D.C.
900927711	ZUMA INVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901005789	HEON MEDICAL SOLUTIONS S.A.S.	BOGOTA D.C.
901035271	ENERGIA Y COMBUSTIBLES SAS	BOGOTA D.C.
901053031	INVERSIONES NT3 SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901061657	GLACSI SAS	BOGOTA D.C.
901071682	Abt Colombia SAS	BOGOTA D.C.
901076771	GLOBALIZATION PARTNERS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901109423	AMARIS CONSULTING SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901112884	PAYNEXT S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901119388	CHALUMA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901142547	OMNIVIDA S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901144809	GRUPO PLT SAS	BOGOTA D.C.
901149639	VICMAN SERVICES SAS	BOGOTA D.C.
901178702	FARALLONES DEL OCCIDENTE SAS	CALI-VALLE
901201372	MULTISERVICIOS CLTIENE SAS	BOGOTA D.C.
901207487	BACSO SAS	MANIZALES-CALDAS
901239188	INVERZAR COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.
901250374	LEKTEC S.A.S. BIC	BOGOTA D.C.
901256167	INVERSARE SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901273719	JOLO OVERSEAS SAS	CALI-VALLE
901274790	DSS SUSTAINABLE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.
901306533	FAPADASA SAS	BOGOTA D.C.
901308457	UVPR S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901318909	SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	BOGOTA D.C.
901325195	GAVIA INV S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901328418	VELOCITY GLOBAL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
901345932	GLOBAL HERITAGE SAS	BOGOTA D.C.
901349399	RUM-GO SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
901360127	EDUCACIÓN INTERNACIONAL INTEGRAL SAS	BOGOTA D.C.
901409657	TREINTA TECNOLOGIA SAS	BOGOTA D.C.
901463964	ESI CONSULTING SAS BIC	BOGOTA D.C.
901471776	DVP SOLAR COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.
901476977	SCAIPROYEKTA SAS BIC	BOGOTA D.C.
901480564	CONSULTORA CAPITAL S.A.S- BIC	BOGOTA D.C.
901485681	ANALYTICA MSE BIC SAS	BOGOTA D.C.
901487021	EMPREGER S.A.S BIC SOCIEDAD DE BENEFICIO DE INTERES COLECTIVO - BIC	BOGOTA D.C.
901537127	Inversora Paraíso Orion SAS	RETIRO-ANTIOQUIA



5. INDICADORES FINANCIEROS

Debido a la cuantía y modalidad de contratación aplicable no es requerido sugerir indicadores para el presente proceso.

7. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

7.1. Solicitud de Información de Información a Proveedores

La Alcaldía de Cartagena, realizó Solicitud de Información a Proveedores por parte de la Unidad Interna de Contratación de la Secretaría General del Distrito para la construcción del Análisis de Mercado y determinación del presupuesto oficial, la solicitud fue enviada a través de la plataforma Secop II y correo autorizado. De la solicitud enviada, Se recibieron 4 cotizaciones que cumplen con las condiciones solicitadas, los oferentes son **AGUASEO ESP SAS, INPROACT SAS y SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y FUNDACIÓN HILO SOCIAL**, por lo que se organizan las cotizaciones recibidas en un cuadro comparativo de precios.

7.2. Estudio de Mercado.

Se anexa a continuación información obtenida que sirvieron de base para obtener luego del análisis de precios el presupuesto estimado del presente proceso de contratación (**ver anexo 1**).

7.3. PRESUPUESTO

Conforme a lo anterior, el presupuesto oficial del presente proceso de contratación bajo la modalidad de MINIMA CÚANTIA, que tendrá por objeto: **"CONTRATAR LOS ESTUDIOS, Y ESTRUCTURACIÓN DE LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE) EN EL ÁREA RURAL/INSULAR DEL DISTRITO DE CARTAGENA "**. es de CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE **(\$118.365.333,00)** según se encuentra descrito en Análisis de Mercado. El presupuesto oficial para la contratación incluye IVA cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional legales a que haya lugar y costos y demás conceptos fijos, variables, directos e indirectos.

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
26002182	11 de septiembre de 2026	\$118.365.333

8. LIMITACIÓN A MIPIME.

El presente proceso podrá limitarse a la participación exclusiva de Mipyme colombianas, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y las normas que los modifiquen o adicionen.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección no supera el umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), la convocatoria podrá limitarse a Mipyme colombianas.



9. GARANTIAS

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.1.4.5. en el estudio previo se definirá la solicitud de garantías a favor de la Alcaldía de Cartagena de Indias.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS.

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la matriz de riesgo que se anexa al estudio previo realizado para el presente proceso.

En el estudio de la demanda aplicado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante. por lo que el riesgo de que la necesidad no sea satisfecha es moderadamente bajo.

Con el presente estudio del sector, dejamos constancia del cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. el cual establece el deber de análisis de las Entidades Estatales.

11. FUENTES DE CONSULTA

- Herramienta del MAE (<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>)
- SECOP II (<https://community.secop.gov.co>)
- Colombialicita.com (<https://colombialicita.com>)
- SuperSociedades (<https://www.supersociedades.gov.co>)
- RUES (<https://www.rues.org.co/>)
- CONFECAMARAS (<https://confecamaras.org.co>)
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (<https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/guias-y-manuales>)
- DANE (<https://www.dane.gov.co/>)
- La república (<https://www.larepublica.co/>)
- BanRep (<https://www.banrep.gov.co/es>)
- MinHacienda (<https://www.minhacienda.gov.co/>)
- PGIRS (<https://www.cartagena.gov.co/Transparencia/Políticas-lineamientos-y-manuales/Documento-PGIRS-actualizado>)


JOSE JOAQUÍN POSADA ARRIETA
SECRETARIO GENERAL (e)

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	VICTO PALENCIA URUETA	Asesor Financiero Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			